

**Informe de Auditoría de Estados Financieros Intermedios
emitido por un Auditor Independiente**

**FTPYME TDA CAM 7, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(FONDO EN LIQUIDACIÓN)**

**Estados Financieros Intermedios e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio comprendido entre el
1 de enero de 2017 y el 7 de junio de 2017**

INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., sociedad gestora de FTPYME TDA CAM 7, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN):

Opinión

Hemos auditado los estados financieros intermedios de FTPYME TDA CAM 7, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN) (el Fondo), que comprenden el balance al 7 de junio de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas explicativas correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 7 de junio de 2017.

En nuestra opinión, los estados financieros intermedios adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 7 de junio de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 7 de junio de 2017, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de las notas explicativas) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros intermedios* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros intermedios en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros intermedios. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros intermedios en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Liquidación anticipada y extinción del Fondo

Según se describe en la nota 1.b de las notas explicativas adjuntas, con fecha 27 de febrero de 2017 se produjo la liquidación anticipada del Fondo, que incluyó la enajenación de los derechos de crédito, bienes y demás cuentas que permanecían en el activo del Fondo y atender y cancelar todas las obligaciones de pago que permanecían registradas en el pasivo del Fondo y con fecha 7 de junio de 2017 se produjo la extinción del Fondo, mediante el otorgamiento del correspondiente acta notarial. Hemos considerado estos hechos como el aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría en relación con esta cuestión han incluido, entre otros, la comprobación de los cobros y pagos producidos por la liquidación de los activos y pasivos del Fondo el 27 de febrero de 2017, y la comprobación del acta notarial de extinción del Fondo emitida el 7 de junio de 2017.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de los estados financieros intermedios.

Nuestra opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con los estados financieros intermedios, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de los citados estados financieros intermedios y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de los estados financieros intermedios al 7 de junio de 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con los estados financieros intermedios

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular los estados financieros intermedios adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de las notas explicativas adjuntas, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de los estados financieros intermedios libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros intermedios, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros intermedios

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros intermedios en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros intermedios.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros intermedios, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Cuando la utilización del principio contable de empresa en funcionamiento no es apropiado y los administradores de la Sociedad Gestora utilizan el marco conceptual de contabilidad de empresa en liquidación, concluimos sobre si es adecuada la utilización del mismo. También evaluamos si la información revelada en los estados financieros intermedios acerca del principio contable que se ha utilizado para prepararlas es adecuada.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros intermedios, incluida la información revelada, y si los estados financieros intermedios representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros intermedios del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

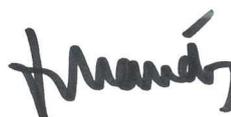
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2018 N° 01/18/03993
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

10 de abril de 2018

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



José Carlos Hernández Barrasús
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 17469)

**FTPYME TDA CAM 7,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(FONDO EN LIQUIDACIÓN)**

**Estados financieros intermedios correspondientes al ejercicio correspondiente entre el 1
de enero y el 7 de junio de 2017**

ÍNDICE

- Estados financieros intermedios
 - Balance
 - Cuenta de pérdidas y ganancias
 - Estado de flujos de efectivo
 - Estado de ingresos y gastos reconocidos
 - Notas
 - Anexos I y II
- Informe de gestión
- Formulación de los estados financieros intermedios e informe de gestión

**FTPYME TDA CAM 7, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(Fondo en liquidación)**

Balance intermedio al 7 de junio de 2017 y balance al 31 de diciembre de 2016

ACTIVO	Nota	Miles de euros	
		2017	2016
A) ACTIVO NO CORRIENTE		-	-
I. Activo financiero a largo plazo	6	-	-
Activos titulizados		-	-
Préstamos a PYMES		-	-
Préstamos a empresas		-	-
Activos dudosos - principal		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	-
Derivados		-	-
Derivados de cobertura		-	-
II. Activos por impuestos diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		-	298.851
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Activos financieros a corto plazo	6	-	260.996
Activos titulizados		-	260.136
Préstamos a PYMES		-	247.468
Préstamos a empresas		-	605
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	75
Intereses vencidos e impagados		-	19
Activos dudosos -principal-		-	15.415
Activos dudosos -intereses-		-	98
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	(3.544)
Derivados		-	365
Derivados de cobertura		-	365
Otros activos financieros		-	495
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	495
VI. Ajustes por periodificaciones		-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	-	37.855
Tesorería		-	37.855
TOTAL ACTIVO		-	298.851

**FTPYME TDA CAM 7, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(Fondo en liquidación)**

Balance intermedio al 7 de junio de 2017 y balance al 31 de diciembre de 2016

	Nota	Miles de euros	
		2017	2016
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE		-	-
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	8	-	-
Obligaciones y otros valores emitidos		-	-
Series no subordinadas		-	-
Series subordinadas		-	-
Deudas con entidades de crédito		-	-
Préstamo subordinado		-	-
III. Pasivo por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE		-	298.504
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	6.145
Provisión por margen de intermediación		-	6.145
VI. Pasivos financieros a corto plazo	8	-	292.344
Obligaciones y otros valores emitidos		-	252.481
Series no subordinadas		-	149.397
Series subordinadas		-	103.000
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	84
Deudas con entidades de crédito		-	39.833
Préstamo subordinado		-	39.807
Intereses y gastos no vencidos		-	26
Derivados	10	-	30
Derivados de cobertura		-	30
VII. Ajustes por periodificaciones		-	15
Comisiones		-	7
Comisión sociedad gestora		-	5
Comisión agente financiero/pagos		-	2
Otros		-	8
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-	347
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Cobertura de flujos de efectivo	10	-	347
X. Otros ingresos/ganancias y gastos /pérdidas reconocidos		-	-
XI. Gastos de constitución en transición		-	-
TOTAL PASIVO		-	298.851

**FTPYME TDA CAM 7, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(Fondo en liquidación)**

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 7 de junio de 2017 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

	Miles de euros	
	2017	2016
1. Intereses y rendimientos asimilados	444	2.780
Activos titulizados	430	2.613
Otros activos financieros	14	167
2. Intereses y cargas asimilados	(177)	(1.429)
Obligaciones y otros valores negociables	(136)	(1.088)
Deudas con entidades de crédito	(41)	(341)
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)	(10)	(229)
A) MARGEN DE INTERESES	257	1.122
4. Resultado de operaciones financieras (neto)	-	1
Otros	-	1
5. Diferencias de cambio (neto)	-	-
6. Otros ingresos de explotación	-	-
7. Otros gastos de explotación	(51)	(113)
Servicios exteriores	(34)	(42)
Servicios de profesionales independientes	(34)	(42)
Otros gastos de gestión corriente	(16)	(71)
Comisión sociedad gestora	(11)	(56)
Comisión agente financiero/pagos	-	(9)
Comisión variable	-	-
Otros gastos	(6)	(6)
8. Deterioro de activos financieros (neto)	3.544	11
Deterioro neto de activos titulizados	3.544	11
9. Dotaciones a provisiones (neto)	(3.750)	(1.021)
Dotación provisión por margen de intermediación	(3.750)	(1.021)
10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	-	-
11. Repercusión de pérdidas (ganancias)	-	-
B) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-	-
12. Impuesto sobre beneficios	-	-
C) RESULTADO DEL PERIODO	-	-

**FTPYME TDA CAM 7, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(Fondo en liquidación)**

Estado de flujos de efectivo del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 7 de junio de 2017 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

	Nota	Miles de euros	
		2017	2016
A) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(9.551)	1.035
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		362	1.100
Intereses cobrados de los activos titulizados		657	2.692
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos		(220)	(1.152)
Pagos por operaciones de derivados de cobertura		(21)	(265)
Intereses cobrados de otros activos financieros		14	183
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito		(68)	(358)
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo		(9.913)	(65)
Comisiones sociedad gestora		(16)	(56)
Comisiones agente financieros/pagos		(2)	(9)
Comisión variable		(9.895)	-
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo		-	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN		(28.304)	(9.244)
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización		-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros		-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones		11.551	1.095
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados		2.031	22.332
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados		258.602	12.494
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados		3.315	5.562
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos		(252.397)	(39.293)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		(39.855)	(10.339)
Pagos por amortización deudas con entidades de crédito		(39.807)	(10.290)
Pagos a Administraciones públicas		(3)	(3)
Otros cobros y pagos		(45)	(46)
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES		(37.855)	(8.209)
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	7	37.855	46.064
Efectivo o equivalentes al final del periodo	7	-	37.855

**FTPYME TDA CAM 7, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(Fondo en liquidación)**

Estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio comprendido ente el 1 de enero y el 7 de junio de 2017 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Nota	Miles de euros	
		2017	2016
1. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo		-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta		<u>-</u>	<u>-</u>
2. Cobertura de los flujos de efectivo		-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración		(357)	(15)
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		(357)	(15)
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		10	229
Otras reclasificaciones		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período		347	(214)
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables		<u>-</u>	<u>-</u>
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo		-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período		-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias		<u>-</u>	<u>-</u>
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)		<u>-</u>	<u>-</u>

FTPYME TDA CAM 7, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (Fondo en liquidación)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 7 de junio de 2017

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

FTPYME TDA CAM 7, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en adelante, “el Fondo”), se constituyó mediante escritura pública el 1 de agosto de 2008, agrupando inicialmente un importe total de derechos de crédito cedidos de 1.000.000.000 euros. La fecha de desembolso que marcó el inicio del devengo de los derechos de sus activos y pasivos fue el 6 de agosto de 2008 (Nota 6).

La sociedad gestora del Fondo es Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante, “la Sociedad Gestora”) (ver Nota 1.e).

Con fecha 31 de julio de 2008 la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, “la CNMV”) verificó positivamente y registró la constitución del Fondo, su folleto de emisión, así como la emisión inicial de bonos de titulización por 1.000.000.000 euros (Nota 8).

El activo del Fondo, estaba integrado por derechos de crédito cedidos por Caja de Ahorros del Mediterráneo (actualmente Grupo Banco Sabadell).

El Fondo constituyó un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que estaba integrado en cuanto a su activo por los derechos de crédito cedidos que agrupe y, en cuanto a su pasivo, por los bonos de titulización emitidos y los préstamos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo fue la transformación de los conjuntos de derechos de crédito cedidos que adquiera de entidades de crédito, en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.

b) Duración del Fondo

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente los activos titulizados que agrupe. Asimismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada recogidos en la escritura de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora está facultada para proceder a la liquidación anticipada cuando el importe de los activos titulizados pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial, siempre que lo recibido por la liquidación de los activos sea suficiente para amortizar las obligaciones pendientes de los titulares de los bonos, y siempre de acuerdo con el orden de prelación de pagos y que se hayan obtenido las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades competentes.

El 16 de febrero de 2017 la Sociedad Gestora comunicó el siguiente hecho relevante a la CNMV:

- I. Que Banco de Sabadell, S.A., en su calidad de titular de la totalidad de los bonos emitidos por el Fondo y contrapartida de determinados contratos del Fondo, solicitó a la Sociedad Gestora, mediante una carta de fecha 13 de enero de 2017, que iniciase los procedimientos para llevar a cabo la liquidación anticipada del Fondo, y con ello, a la amortización anticipada de todos los bonos, en la siguiente fecha de pago, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo (vi) del apartado 4.4.3. del documento de registro del folleto.
- II. Que todas las contrapartidas de los contratos vigentes del Fondo han dado su consentimiento expreso a la Sociedad Gestora para proceder a la liquidación anticipada del Fondo.
- III. Que, en la próxima fecha de pago, que tendrá lugar el próximo día 27 de febrero de 2017, se va a proceder a la liquidación anticipada del Fondo, siendo atendidas y canceladas las obligaciones de pago con cargo al Fondo conforme al orden de prelación de pagos de liquidación establecido en el apartado 3.4.6.3 del módulo adicional del folleto.

En consecuencia con lo anterior, se inició el proceso de liquidación del Fondo que consistió en:

1. Comunicar a las agencias de calificación, a los titulares de los bonos y demás terceros interesados, el inicio del proceso de liquidación anticipada del Fondo y la amortización anticipada de los bonos. El anuncio a los titulares de los bonos se realizó mediante un anuncio en un periódico de difusión nacional.
2. Comunicar la liquidación del Fondo a la CNMV y a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR).

3. Enajenar los préstamos hipotecarios y los préstamos no hipotecarios que permanecían en el activo del Fondo. A estos efectos, estaba previsto que Banco de Sabadell recompre dichos activos.
4. Cancelar los contratos que no resulten necesarios para el proceso de liquidación del Fondo.
5. En la fecha de pago de 27 de febrero de 2017, atender y cancelar en su totalidad todas las obligaciones de pago pendientes del Fondo, tanto las derivadas de los bonos emitidos con cargo al mismo como aquellas otras pendientes de cancelación, conforme a lo dispuesto en el orden de prelación de pagos de liquidación recogido en el apartado 3.4.6.3 del módulo adicional del folleto.
6. Proceder a la extinción del fondo, mediante el otorgamiento del correspondiente Acta Notarial.

De acuerdo con lo anterior, el Fondo se liquidó anticipadamente el 27 de febrero de 2017.

El Fondo se extinguió el 7 de junio de 2017.

c) Recursos disponibles del Fondo

Los recursos disponibles en cada fecha de pago para hacer frente a las obligaciones de pago o de retención, serán el importe depositado en la cuenta de tesorería que está compuesto por:

- (a) Cualquier cantidad en concepto de intereses devengados y principal que corresponda a las participaciones y a los certificados agrupados en el Fondo, que corresponden a los tres períodos de cálculo inmediatamente anteriores;
- (b) Las cantidades que compongan en cada momento el fondo de reserva, transferidos, en su caso, desde la cuenta de reinversión;
- (c) Los rendimientos producidos por los saldos de las cuentas del Fondo;
- (d) Las cantidades netas percibidas en virtud de los contratos de derivados;
- (e) En su caso, el avance técnico;
- (f) En la primera fecha de pago, el importe dispuesto de la línea de liquidez;
- (g) Las cantidades depositadas en la cuenta para la amortización de la línea de liquidez que, en su caso, sean necesarias para hacer frente a las obligaciones de pago previstas en el folleto de emisión; y

(h) Cualesquiera otras cantidades que hubiera percibido el Fondo.

En caso de liquidación del Fondo, está disponible el importe de la liquidación de los activos del Fondo y serán recursos disponibles del Fondo todos los importes depositados en la cuenta de tesorería, en la cuenta de cobros, en la cuenta para la amortización de la línea de liquidez y, en su tesorería, incluyendo los rendimientos producidos.

d) Insolvencia del Fondo

Con carácter general, los recursos disponibles del Fondo son aplicados, en cada fecha de pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como orden de prelación de pagos el que se enumera a continuación:

1. Gastos ordinarios (incluida comisión de la Sociedad Gestora) y extraordinarios, e impuestos de los que el Fondo sea el sujeto pasivo.
2. Pago, en su caso, de la cantidad neta a pagar por el Fondo en virtud del contrato de permuta de Intereses, y, solamente en el caso de resolución del citado contrato por incumplimiento del Fondo, abono de la cantidad a satisfacer por el Fondo que corresponda al pago liquidativo, si procede.
3. Pago de intereses de los Bonos de la Clase A (Serie A1, Serie A2 (CA) y Serie A3) y reembolso al Estado, en su caso, de los importes que hubiere satisfecho al Fondo por la disposición del aval para el pago de intereses de los Bonos de la Serie A2 avalada.
4. Pago de intereses de los Bonos de la Serie B.
5. Pago de intereses de los Bonos de la Serie C.
6. Amortización de los bonos y pago de los importes pendientes de rembolsar al Estado por las ejecuciones del aval para la amortización de los Bonos de la Serie A2 (CA) por la cantidad disponible para amortización.
7. En el caso de que concurra la situación descrita en el número (4º) anterior, pago de los intereses de los Bonos de la Serie B.
8. En el caso de que concurra la situación descrita en el número (5º) anterior, pago de los intereses de los Bonos de la Serie C.
9. Dotación, en su caso, del nivel requerido del fondo de reserva.

10. Pago de la cantidad a satisfacer por el Fondo, en su caso, que componga el pago liquidativo del contrato de permuta de Intereses excepto en los supuestos contemplados en el orden (2) anterior.
11. Intereses devengados por el préstamo subordinado.
12. Remuneración fija del préstamo participativo.
13. Amortización del principal del préstamo participativo.
14. Amortización del principal del préstamo subordinado.
15. Remuneración variable del préstamo participativo, definida como la diferencia positiva en cada Fecha de Pago entre los Recursos Disponibles y los pagos del (i) al (xiv) del Orden de Prelación de Pagos, o del (i) al (xiii) del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, establecidos en los apartados 3.4.6.2. y 3.4.6.3., respectivamente, del Módulo Adicional del Folleto de Constitución.

e) Gestión del Fondo

De acuerdo con la normativa legal aplicable a los fondos de titulización, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a sociedades gestoras de fondos de titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

f) Administrador de los activos titulizados

Caja de Ahorros del Mediterráneo (actualmente Grupo Banco Sabadell) no percibió remuneración alguna en contraprestación a los servicios que llevaba a cabo como administrador de los activos titulizados.

g) Agente Financiero del Fondo

La Sociedad Gestora al objeto de centralizar la operativa financiera del Fondo realizó con el Instituto de Crédito Oficial (en adelante, “el ICO”), un contrato de agencia financiera, que tiene las siguientes características principales:

- Agente Financiero y garante de disponibilidad de fondos en cada fecha de pago.
- Agente de pagos de los intereses y amortizaciones de los bonos de titulización.

- El ICO se compromete a no ejercer ninguna clase de acción en demanda de responsabilidad contra el Fondo.
- El contrato tiene vencimiento en la fecha en que se proceda a la liquidación del Fondo, no obstante, cabe la denuncia previa con una antelación mínima de dos meses.
- El actual agente de pagos, Soci t  G n rale, Sucursal en Espa a recibe una comisi n anual fija de 9.000 euros, pagadera trimestralmente, a raz n de dos mil doscientos cincuenta euros al trimestre.

Como consecuencia de la bajada de calificaci n de Moody's a ICO, con fecha 30 de julio de 2012 se procedi  a sustituir a ICO en todas sus funciones por Barclays Bank PLC.

Con fecha 30 de enero de 2015, se firm  el contrato por el que se sustituy  a Barclays Bank PLC como Agente de Pagos y tenedor de la Cuenta de Tesorer a por BNP Paribas.

Con fecha 1 de octubre de 2015, se firm  el contrato por el que se sustituy  a BNP Paribas como Agente de Pagos y tenedor de la Cuenta de Tesorer a por Soci t  G n rale.

h) Contraparte del Swap

La Sociedad Gestora concert  en representaci n y por cuenta del Fondo, con Caja de Ahorros del Mediterr neo (actualmente Grupo Banco Sabadell) un contrato de permuta financiera de intereses o swap.

Con fecha 24 de marzo de 2011, Moody's rebaj  el rating de la entidad Caja de Ahorros del Mediterr neo (actualmente Grupo Banco Sabadell), hecho que le afect  como contrapartida del contrato de permuta de intereses, por lo que CECA (actualmente Cecabank) se subrog  en todas sus obligaciones.

i) Contraparte de los pr stamos subordinados

En la fecha de desembolso el Fondo recib  de Caja de Ahorros del Mediterr neo (actualmente Grupo Banco Sabadell) un pr stamo subordinado, un pr stamo participativo y un pr stamo desfase.

j) Normativa legal

El Fondo est  regulado conforme a:

- (i) El folleto de emisi n.

- (ii) La escritura de constitución del Fondo.
- (iii) Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial que deroga el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo y los artículos de la Ley 19/1992, de 7 de julio, que hacían referencia a fondos de titulización hipotecaria.
- (iv) Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores.
- (v) La Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización. Esta Circular, que se publicó en el Boletín Oficial del Estado el 30 de abril de 2016 y entró en vigor el día siguiente a su publicación, derogó la Circular 2/2009, de 25 marzo, de la CNMV y sus sucesivas modificaciones, que regulaban los mismos aspectos.
- (vi) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

k) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Imagen fiel

Los estados financieros intermedios al 7 de junio de 2017 se formulan de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV. Según se indica en la Nota 1.b, el Fondo se extinguió el 7 de junio de 2017, por lo que complementariamente los estados financieros intermedios se han preparado también de acuerdo con la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Según se indica en la mencionada Nota 1.b, el Fondo se liquidó el 27 de febrero de 2017 y se extinguió el 7 de junio de 2017. Si los estados financieros intermedios hubieran sido formulados bajo el principio de empresa en funcionamiento, no hubiesen surgido diferencias significativas respecto los criterios adoptados en los estados financieros intermedios adjuntos que se describen en la Nota 3.

Los estados financieros intermedios se han obtenido de los registros contables del Fondo, y comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y las notas explicativas al 7 de junio de 2017. En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha formulado estos estados financieros intermedios con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 7 de junio de 2017. Estos estados financieros intermedios, serán aprobados por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora, estimándose su aprobación sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien los presentes estados financieros intermedios han sido formulados en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros intermedios

Tal y como se indica en la Nota 2.a anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha decidido utilizar el marco de información financiera aprobado por la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 18 de octubre de 2013.

En la preparación de los estados financieros intermedios del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de los estados financieros intermedios.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados.

c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en los estados financieros intermedios, además de las cifras del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 7 de junio de 2017, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que la información contenida en estas notas explicativas referida al ejercicio 2016 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2017 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo de ejercicio 2016.

Con objeto de poder comparar la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 7 de junio de 2017 con la del ejercicio anterior, hay que tener en cuenta que el Fondo se liquidó el 27 de febrero de 2017 y se extinguió el 7 de junio de 2017, por lo que la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 7 de junio de 2017. Asimismo, según se indica en la Nota 2.a, en la preparación de los estados financieros intermedios se ha utilizado el marco de información financiera aprobado por la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 18 de octubre de 2013. No obstante, el efecto de utilizar este nuevo marco normativo no es significativo al comparar la información del ejercicio 2017 con la del ejercicio anterior.

La liquidación del Fondo se produjo el día 27 de febrero de 2017, y por ello presentamos, y sólo a efectos comparativos, además de los estados comparativos del cierre del ejercicio anterior, los estados S.01 y S.03 incluidos como Anexo I y Anexo II, respectivamente, de la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo, que estuvieron disponibles.

Entre la fecha de liquidación y el 7 de junio de 2017, no se han producido movimientos significativos en el Fondo salvo el cobro de los derechos de crédito y la liquidación de los pasivos pendientes de pago al 27 de febrero de 2017.

No han existido titulares de emisiones del Fondo o acreedores del mismo que no hayan percibido los importes previstos en la escritura de constitución o folleto de emisión.

Como consecuencia de la liquidación del Fondo con fecha 27 de febrero de 2017, no han sido confeccionados ni presentados los estados S.05 a fecha 7 de junio de 2017.

d) Agrupación de partidas

En la confección de estos estados financieros intermedios no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estados de ingresos y gastos reconocidos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estos estados financieros intermedios no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de los estados financieros intermedios son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento

De acuerdo con lo establecido en la escritura del Fondo, entre otras cosas, el Fondo se extingue cuando se produzca la amortización íntegra de los derechos de crédito y cuando todos los bonos hayan sido íntegramente amortizados y no quede ninguna obligación pendiente por parte del Fondo. El vencimiento anticipado, tanto de los derechos de crédito como de los bonos, tuvo lugar el 27 de febrero de 2017. Con fecha 7 de junio de 2017 se formalizó el acta notarial de liquidación del Fondo, procediéndose a la extinción definitiva del mismo.

Como consecuencia de lo anterior, tal y como se indica en la Nota 2.a, los estados financieros intermedios han sido preparados de acuerdo con la Resolución del 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

c) Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de “Activos dudosos” recoge el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente, salvo que proceda clasificarlos como fallidos.

Se consideran activos fallidos aquéllos instrumentos de deuda y derechos de crédito, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación y proceda darlos de baja del activo.

e) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasifican aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

f) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los derechos de crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los bonos de titulización, que aún no han sido pagados.

g) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasifican, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registran en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se consideran costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la sociedad gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se puede realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

h) Comisión variable

En caso de existir comisiones u otro tipo de retribución variable, como consecuencia de la intermediación financiera, que se determine por la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados por el Fondo en el periodo, el importe de la misma se utilizará en primer lugar, para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si, tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar comisión variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

El importe positivo que resulte una vez realizada la detracción, se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en concepto de comisión variable y únicamente será objeto de liquidación en la parte que no corresponda a las plusvalías de la cartera de negociación o de derivados de cobertura, ni de beneficios de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional, ni aquellos provenientes de la adjudicación, dación o adquisición de bienes. El importe correspondiente a los beneficios reconocidos por los conceptos indicados se diferirá, en la partida de periodificaciones del pasivo del balance “Comisión variable”, hasta la baja efectiva, por liquidación o venta, de los activos o pasivos que las han ocasionado y siempre que existan fondos previstos suficientes para abonar los compromisos contractualmente fijados con los titulares de las emisiones del Fondo.

Cuando la diferencia obtenida conforme al apartado anterior sea negativa se repercutirá a los pasivos del Fondo conforme a lo previsto en el apartado anterior.

La diferencia entre los ingresos y los gastos devengados incluirá, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones, las pérdidas o ganancias de la cartera de negociación y las diferencias que se originen en el proceso de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y cualquier otro rendimiento o retribución devengado en el período, distinto de esta comisión variable, a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

Cuando, de acuerdo con el folleto o la escritura de constitución, el cálculo de la retribución variable no se determine como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo en el período, la retribución variable devengada de acuerdo con las condiciones contractuales se registrará como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo. La diferencia entre la totalidad de ingresos y gastos del periodo, incluyendo la propia comisión variable:

- Cuando sea positiva se utilizará en primer lugar para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. El importe positivo que resulte tras dicha detracción se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en la partida de “Dotación provisión por margen de intermediación” con cargo a la partida de “Provisión por margen de intermediación”.
- Cuando resulte negativa se repercutirá, en primer lugar, contra la “Provisión por margen de intermediación” dotada en períodos anteriores, y el importe restante será repercutido a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, y continuando por el pasivo más subordinado.

i) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

j) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

k) Coberturas contables

El Fondo utiliza derivados financieros negociados de forma bilateral con la contraparte fuera de mercados organizados (“derivados OTC”).

Mediante esta operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

En relación a los derivados financieros, se considera valor razonable el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua. Para ello se obtienen referencias y precios comparables en mercados activos o se usan técnicas de valoración y metodologías generalmente aceptadas para la determinación de los precios.

En relación a los derivados financieros de activo se toma en cuenta entre otros, el riesgo de crédito o impago y el riesgo de liquidez. De acuerdo con lo establecido en el folleto de emisión de los bonos emitidos por el Fondo, este riesgo está mitigado al estar previsto mecanismos de actuación en el caso de que la contraparte de los derivados financieros no hiciera frente a sus obligaciones de pago, o cuando se rebajase por debajo de un determinado nivel la calificación crediticia de dicha contraparte; entre estos mecanismos se incluye la sustitución de la contraparte del derivado financiero.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se trata a efectos contable como “derivados de negociación”.

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasifican en las siguientes categorías:

- Cobertura del valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconoce en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo (valor razonable a favor del Fondo) o negativo (valor razonable en contra del Fondo), transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

El Fondo únicamente ha suscrito operaciones de cobertura de flujos de efectivo para cubrir el riesgo de interés, no habiéndose contratado coberturas del riesgo de crédito de los intereses, puesto que este riesgo es asumido por los acreedores del Fondo, que en caso de que no se generen recursos suficientes estarán a lo establecido en el orden de prelación de pagos que figura en el folleto de emisión de los bonos de titulización emitidos. Dado que los flujos de la cartera de activos financieros titulizados del Fondo están referenciados a tipos de interés o a períodos de revisión de tipos distintos a los flujos de la cartera de los pasivos financieros emitidos, este riesgo se cubre con la contratación de una o varias permutas financieras mediante las cuales el Fondo recibe y entrega flujos variables, siendo la realidad económica de la transacción asegurar la estructura financiera del Fondo.

Una cobertura se considera altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sea atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

De acuerdo con el apartado 9 de la norma 16^a de la Circular 2/2016 de la CNMV, las coberturas contratadas por la Sociedad Gestora por cuenta del Fondo son consideradas altamente eficaces porque se cumple que:

- i. Los flujos recibidos de los activos titulizados correspondientes al riesgo cubierto son iguales y se obtienen en el mismo plazo que los que se entregan a la entidad de contrapartida de la permuta financiera.
- ii. Los flujos recibidos de la entidad de contrapartida de la permuta financiera son iguales y se obtienen en el mismo plazo que el importe a entregar a los pasivos emitidos correspondientes al riesgo cubierto.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación registrándose de acuerdo con su naturaleza.

1) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconoce en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Activos titulizados

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumentos de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtiene durante la vida del instrumento. En su estimación se considera toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocian o modifican las condiciones de los instrumentos de deuda se utiliza el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no es material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo es igual o inferior a tres meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se pueden utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulta de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no puede ser inferior a la que obtenga de la aplicación para los activos dudosos de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

- Tratamiento general

	<u>(%)</u>
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100

La escala anterior también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantiene con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

- Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad cedente, se estima, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.

- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70%.
- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están calificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60%.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación ponderado por un 50%.
- (v) En el supuesto en que la Sociedad Gestora no haya recibido la información necesaria para determinar el tipo de bien sobre el que recae la garantía, el valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.

La cobertura por riesgo de crédito aplicable a todas las operaciones calificadas como “activos dudosos” a que se refieren los apartados anteriores se debe estimar aplicando al importe del riesgo vivo pendiente que exceda del valor de la garantía, estimada de acuerdo con la metodología de las letras anteriores, y sobre la base de la fecha más antigua que permanezca incumplida, los porcentajes señalados en el primer cuadro del apartado “Tratamiento general” de esta Nota.

La Sociedad Gestora ajusta, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando dispone de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizan individualmente. El importe de la provisión no podrá ser inferior al que resulta de la aplicación a los activos dudosos de los porcentajes mínimos de coberturas por calendario de morosidad. No obstante, durante los ejercicios 2017 y 2016 no se han realizado ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiestan utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considera remota la recuperación de algún importe, éste se da de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, pueda continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconoce como una recuperación de la pérdida por deterioro.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 7 de junio de 2017 y hasta la fecha de formulación de los estados financieros intermedios no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en los estados financieros intermedios del Fondo formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de liquidez, de concentración y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Desde la constitución la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo contrató una permuta financiera que intercambia los flujos de los préstamos por el de los bonos más un spread, de forma que neutraliza el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para reprecia activos y pasivos, así como las distintas fechas de repreciaación.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como préstamos subordinados, préstamos participativos, etc..., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los activos titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la Nota 8 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

Riesgo de concentración

La exposición al riesgo surge por la concentración geográfica respecto de los deudores de los activos titulizados cedidos al Fondo, a cuyo nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sobre las diferentes áreas geográficas, pudiera afectar a los pagos de los activos titulizados que respaldan la emisión de los bonos de titulización del Fondo.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al Fondo, en el caso de que no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo recogidos en el folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo son repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.

Dada la situación actual de los mercados financieros derivada de la crisis económica acontecida en los últimos años en España y en relación con los riesgos a los que están expuestos los tenedores de los bonos, hay que señalar que el aumento de los activos titulizados dudosos y, en su caso, de los activos adjudicados, podrían ser causa de la falta de liquidez o incapacidad de recuperación de la totalidad de los activos que respaldan el saldo de los bonos emitidos.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al 7 de junio de 2017 y al cierre del ejercicio 2016:

	Miles de euros	
	2017	2016
Activos titulizados	-	260.136
Otros activos financieros	-	495
Derivados	-	365
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	37.855
Total riesgo	-	298.851

6. ACTIVOS FINANCIEROS

Al 7 de junio de 2017 no existen activos financieros tras la amortización de los mismos el 27 de febrero de 2017. La cartera de activos financieros a 31 de diciembre de 2016 era la siguiente:

	Miles de euros		
	2016		Total
No corriente	Corriente		
Activos titulizados			
Préstamos a PYMES	-	247.468	247.468
Préstamos a empresas	-	605	605
Activos dudosos - principal	-	15.415	15.415
Activos dudosos - intereses	-	98	98
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	(3.544)	(3.544)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	75	75
Intereses vencidos e impagados	-	19	19
	-	260.136	260.136
Derivados			
Derivados de cobertura	-	365	365
	-	365	365
Otros activos financieros			
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	495	495
Otros	-	-	-
	-	495	495

6.1 Activos titulizados

Los derechos de crédito cedidos tenían las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Los derechos de crédito han sido seleccionados a partir de una cartera de derechos de crédito derivados de operaciones de financiación concedidas por el cedente a pymes españolas. Estas operaciones de financiación han sido instrumentadas en préstamos y préstamos hipotecarios y son administrados por el cedente de acuerdo con las normas de gestión habituales y comunes para este tipo de operaciones.
- El Fondo participa de la totalidad del principal de préstamos que han servido de base para la titulización.

- El cedente cede y transmite al Fondo su total participación en los derechos de crédito derivados de préstamos por un importe igual al principal pendiente de los préstamos en la fecha de desembolso.
- La cesión es plena e incondicionada y se realiza por la totalidad del plazo remanente hasta el total vencimiento de los derechos de crédito.
- La cesión de los derechos de crédito derivados de préstamos hipotecarios se lleva a cabo mediante la emisión de derechos de crédito que se corresponden con dichos préstamos hipotecarios.
- Los derechos de crédito emitidos se representan mediante un título múltiple, emitido por el cedente, nominativo, representativo de la totalidad los derechos de crédito.
- El cedente se compromete a sustituir, cada doce meses el título múltiple, emitido por el mismo representativo de los derechos de crédito por uno nuevo que recoja las características de los mismos como consecuencia de las modificaciones habidas en los tipos de interés y en los principales de los préstamos hipotecarios participados.
- Los derechos representados en un título múltiple se encuentran depositado en Sociéte Générale, Sucursal en España.
- El interés que devenga cada derecho de crédito cedido es el del tipo de interés nominal del préstamo personal o hipotecario del que representa cada derecho de crédito.
- Se emiten por el plazo restante de vencimiento de las operaciones de financiación afectas al Fondo y dan derecho al titular del derecho de crédito a percibir la totalidad de los pagos que, en concepto de principal, incluyendo amortizaciones anticipadas, reciba la entidad emisora por los préstamos de cualquier clase afectos al Fondo, así como la totalidad de los intereses que reciba la entidad emisora por dichas operaciones de financiación.
- El cobro del emisor de los derechos de crédito en concepto de principal o intereses se realiza diariamente en la cuenta de reinversión abierta en Banco de España.
- La entidad emisora no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni se establece pactos de recompra de tales derechos de crédito.
- Los derechos de crédito solo pueden ser transmitidas a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado.

- En el supuesto de que el Fondo viniera obligado a abonar a terceros cualquier cantidad con motivo de la cesión de los derechos de crédito que no se haya abonado a la fecha de cesión debido a que la información suministrada por el cedente sobre los derechos de crédito haya sido incompleta, el cedente será responsable frente al Fondo de cualquier daño, gasto, impuesto o sanción que se derive para el Fondo.
- El cedente no anticipará ninguna cantidad al Fondo por cuenta de los deudores.
- Las características mínimas que deben cumplir los derechos de crédito cedidos que se recogen en la escritura de constitución del Fondo fueron verificadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores designados por la Sociedad Gestora, habiendo emitidos éstos un informe al concluir dicha verificación. Las características más importantes de las operaciones pertenecientes a la cartera cedida al Fondo son:
 - Las operaciones de financiación a que se refieren cada uno de los derechos de crédito de la cartera cumplen con los criterios establecidos por la Comisión Europea en su Recomendación de 6 de mayo de 2003 o norma sustitutiva.
 - Como mínimo, tanto el 85 % del capital pendiente de la cartera cedida, como el 85% del número de operaciones que la integran se han concedido a pequeñas y medianas empresas.
 - Ninguno de los derechos de crédito cedidos cuenta con cuotas impagadas con más de 3 meses de antigüedad.
 - Todas las operaciones a que se refieren cada uno de los derechos de crédito cuentan con algún tipo de garantía, ya sea personal, hipotecaria o pignoratícia.
 - La hipoteca que, en su caso, garantiza el préstamo a que se refiere las operaciones de financiación se ha formalizado en escritura pública. Adicionalmente, las hipotecas que garantizan los préstamos a que se refieren las operaciones de financiación se encuentran inscritas en los registros de la propiedad.
 - La vida residual de la operación de financiación a que se refiere cada derecho de crédito no es inferior a 12 meses a la fecha de aportación de la misma al Fondo.
- Los derechos de crédito, de acuerdo con la escritura de constitución del Fondo, comienzan a devengar intereses desde la fecha de desembolso que se produjo el 6 de agosto de 2008.

- Tal y como refleja el Folleto, en general, el Cedente, respecto a los Préstamos que administre, se compromete frente a la Sociedad Gestora y al Fondo:
 - (i) A realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad y buen fin de los Préstamos, ya sea en vía judicial o extrajudicial, en las condiciones establecidas en el siguiente apartado.
 - (ii) A realizar cuantos actos sean necesarios para mantener o ejecutar las garantías y obligaciones que se deriven de los Préstamos.

El movimiento de los activos titulizados en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 7 de junio de 2017 y del ejercicio anual 2016 fue el siguiente:

	Miles de euros			
	2017			
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Activos titulizados				
Préstamos a PYMES	247.468	-	(247.468)	-
Préstamos a empresas	605	-	(605)	-
Activos dudosos - principal	15.415	-	(15.415)	-
Activos dudosos - intereses	98	-	(98)	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(3.544)	-	3.544	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	75	526	(601)	-
Intereses vencidos e impagados	19	-	(19)	-
	<u>260.136</u>	<u>526</u>	<u>(260.662)</u>	<u>-</u>
	Miles de euros			
	2016			
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Activos titulizados				
Préstamos a PYMES	283.699	-	(36.231)	247.468
Préstamos a empresas	1.917	-	(1.312)	605
Activos dudosos - principal	18.239	-	(2.824)	15.415
Activos dudosos - intereses	121	-	(23)	98
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(3.556)	-	12	(3.544)
Intereses y gastos devengados no vencidos	110	2.534	(2.569)	75
Intereses vencidos e impagados	37	-	(18)	19
	<u>300.567</u>	<u>2.534</u>	<u>(42.965)</u>	<u>260.136</u>

Ni durante el ejercicio 2017 ni durante el ejercicio 2016, han sido clasificados activos titulizados como fallidos.

Al 31 de diciembre de 2016 la tasa de amortización anticipada del conjunto de préstamos a PYMES fue del 4,27% y préstamos a empresas de 46,83%.

Al 31 de diciembre de 2016 el tipo de interés medio de activos titulizados era del 0,93%, con un tipo de interés nominal máximo de 8,95% y mínimo de 2016: 0,12%.

Durante ejercicio 2017 se han devengado intereses de activos titulizados por importe de 430 miles de euros (2016: 2.613 miles de euros), no encontrándose importe de intereses devengados no vencidos a 7 de junio de 2017 (2016: 75 miles de euros) ni intereses vencidos ni impagados (2016: 19 miles de euros se encuentra vencidos e impagados, estando registrados en el epígrafe “Activos titulizados” del activo del balance a 31 de diciembre de 2016).

El movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 7 de junio de 2017 y el ejercicio 2016 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Saldo inicial	(3.544)	(3.556)
Dotaciones	-	-
Recuperaciones	3.544	11
Trasposos a fallidos	-	1
Otros	-	-
Saldo final	-	(3.544)

Al 31 de diciembre de 2017 la ganancia imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionada con los activos deteriorados es de 3.544 miles de euros (2016: 11 miles de euros de ganancia), registrados dentro del epígrafe “Deterioro neto de activos titulizados”, que se compone de:

	Miles de euros	
	2017	2016
Deterioro activos titulizados	-	-
Reversión del deterioro	3.544	11
Beneficio (pérdida) neta procedente de activos fallidos	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
Otros	-	-
Deterioro neto activos titulizados	3.544	11

A 31 de diciembre de 2016, el importe de los activos titulizados con alguna cuota impagada cuya garantía era superior o igual a su valor en libros, y por lo tanto, para los que no se calcula el deterioro, era de 26.039 miles de euros y el importe de los activos titulizados con alguna cuota impagada cuya garantía era inferior a su valor en libros, para los que se calcula deterioro, era de 14.039 miles de euros.

La “Recuperación de intereses no reconocidos” en el periodo comprendido entre el 1 de enero y 7 de junio de 2017 ha ascendido a 2 miles de euros (2016: 82 miles de euros).

Ni al 7 de junio de 2017 ni al 31 de diciembre de 2016 se han realizado reclasificaciones de activos.

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Al 7 de junio de 2017 el Fondo no presentaba saldo en la cuenta de tesorería, presentando un saldo de 37.855 miles de euros al 31 de diciembre de 2016.

Ni al 7 de junio de 2017 ni al 31 de diciembre de 2016 se han devengado intereses en la cuenta de tesorería por importe significativo.

8. PASIVOS FINANCIEROS

Al 7 de junio de 2017 no existen pasivos financieros tras la amortización de los mismos con fecha 27 de febrero de 2017. La composición de pasivos financieros a 31 de diciembre de 2016 era la siguiente:

	Miles de euros		
	2016		Total
No corriente	Corriente		
Obligaciones y otros valores emitidos			
Series no subordinadas	-	149.397	149.397
Series subordinadas	-	103.000	103.000
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	84	84
	-	252.481	252.481
Deudas con entidades de crédito			
Préstamo subordinado	-	39.807	39.807
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	26	26
	-	39.833	39.833
Derivados			
Derivados de cobertura	-	30	30
	-	30	30

8.1 Obligaciones y otros valores emitidos

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de varias series de bonos de titulización que tienen las siguientes características:

Importe nominal	1.000.000 miles de euros
Número total de Bonos	10.000 Bonos
Bonos Serie A1:	6.035 (valor nominal 100.000 euros)
Bonos Serie A2 (CA):	1.700 (valor nominal 100.000 euros)
Bonos Serie A3:	1.235 (valor nominal 100.000 euros)
Bonos Serie B:	630 (valor nominal 100.000 euros)
Bonos Serie C:	400 (valor nominal 100.000 euros)

Interés variable	<p>Bonos Serie A1: Euribor 3 meses + 0,30%</p> <p>Bonos Serie A2 (CA): Euribor 3 meses + 0,35%</p> <p>Bonos Serie A3 : Euribor 3 meses + 0,50%</p> <p>Bonos Serie B Euribor 3 meses + 0,75%</p> <p>Bonos Serie C Euribor 3 meses + 1,50%</p>
Forma de pago	Trimestral.
Fechas de pago de intereses	25 de febrero, 25 de mayo, 25 de agosto y 25 de noviembre de cada año.
Fecha de inicio del devengo de intereses	6 de agosto de 2008.
Fecha del primer pago de intereses	25 de noviembre de 2008.
Amortización Bonos Clase A	<p>La amortización de los Bonos A1 se realiza, en cada fecha de pago, a prorrata entre todos ellos, mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo por una cantidad igual a un cierto porcentaje la Serie A1 sobre el total de la Clase A de la cantidad a amortizar en la correspondiente fecha de pago. Según las reglas establecidas en el apartado 4.9.2.1 del folleto de emisión.</p> <p>La amortización de los Bonos A2 se realizará, en cada fecha de pago, a prorrata entre todos ellos, mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo por una cantidad igual a un cierto porcentaje la Serie A2 (CA) sobre el total de la Clase A de la Cantidad a amortizar en la correspondiente fecha de pago. Según las reglas establecidas en el apartado 4.9.2.1 del folleto de emisión.</p> <p>La amortización de los Bonos A3 (CA) se realizará, en cada fecha de pago, a prorrata entre todos ellos, mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo por una cantidad igual a un cierto porcentaje la Serie A3 sobre el total de la Clase A de la Cantidad a Amortizar en la correspondiente fecha de pago. Según las reglas establecidas en el apartado 4.9.2.1 del folleto de emisión.</p>
Amortización Bonos Clase B	La amortización de los Bonos B se realiza, en cada fecha de pago, a prorrata entre todos ellos, mediante la reducción del importe nominal, por el importe de la cantidad disponible para Amortización. Según las reglas establecidas en el apartado 4.9.2.1 del folleto de emisión.

Amortización Bonos Clase C

La amortización de los Bonos C se realiza, en cada fecha de pago, a prorrata entre todos ellos, mediante la reducción del importe nominal, por el importe de la cantidad disponible para amortización. Según las reglas establecidas en el apartado 4.9.2.1 del folleto de emisión.

Todas las series de bonos fueron totalmente .
amortizadas con fecha 27 de febrero de 2017

El Ministerio de Economía y Hacienda otorgó un Aval al Fondo, por un importe máximo de 170.000.000 euros (saldo nominal inicial de los Bonos A2). Dicho aval se concedió para garantizar el pago de principal e intereses de los Bonos A2 que tengan como causa el impago de derechos de crédito. El aval se ejecutaría en caso de que los recursos disponibles del Fondo, una vez realizados los pagos que tienen una prelación anterior a los pagos de los Bonos, no fueran suficientes para atender el pago de intereses o principal de los Bonos A2. La prestación del aval no devenga comisión alguna. El aval fue cancelado una vez fue amortizado en su totalidad la Serie A2

La emisión de los bonos está en soporte de anotaciones en cuenta y está dada de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

Asimismo los bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de A.I.A.F. (Asociación de Intermediarios de Activos Financieros).

El movimiento de los bonos durante los ejercicios 2017 y 2016, sin considerar las correcciones, ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	
	Serie no subordinada	Serie subordinada
Saldo inicial	149.397	103.000
Amortización	(149.397)	(103.000)
Saldo final	-	-

	Miles de euros	
	2016	
	Serie no subordinada	Serie subordinada
Saldo inicial	188.690	103.000
Amortización	(39.293)	-
Saldo final	<u>149.397</u>	<u>103.000</u>

El cálculo de la vida media y de la duración de los bonos esta significativamente ligada a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Dichas tasas de amortización se formarán a partir de una variedad de factores (geográficos, estacionalidad, tipos de interés, etc...) que impiden su previsibilidad.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 7 de junio de 2017 se han devengado intereses de los bonos de titulización por importe de 136 miles de euros (2016: 1.088 miles de euros), no encontrándose importe de intereses devengados no vencidos a 7 de junio de 2017 (2016: 84 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre, estando registrados en el epígrafe “Obligaciones y otros valores emitidos” del balance).

En el siguiente cuadro se muestran los tipos de interés medios anuales aplicados durante periodo comprendido entre el 1 de enero y el 7 de junio de 2017 y el ejercicio de 2016 de cada uno de los bonos emitidos y vivos durante dichos ejercicios:

Bonos	Tipos medios aplicados	
	2017	2016
Serie A1	0%	0%
Serie A2 (CA)	0%	0,04%
Serie A3	0%	0,19%
Serie B	0%	0,44%
Serie C	0%	1,19%

En la fecha de fijación del 23 de noviembre de 2016 hasta el final del periodo de devengo de intereses que finalizó el 27 de febrero de 2017, la Sociedad Gestora ha fijado en el 0% el tipo de interés nominal aplicable a los bonos de la Serie A1 cuando este resultaba ser un valor negativo, ya que el folleto del Fondo no contempla la posibilidad de un tipo de interés nominal negativo que pudiera dar lugar a intereses a satisfacer por los tenedores de los bonos a favor del Fondo.

La agencia de calificación fue Moody's Investors Service España, S.A.

- El nivel de calificación inicial otorgado fue de Aaa para los Bonos A1, A2 (CA) y A3, de A2 para los Bonos B y de Baa3 para los Bonos de la Serie C.

Con fecha 29 de junio de 2011, se solicitó a DBRS Ratings Limited (DBRS), en calidad de agencia de calificación adicional, el otorgamiento de una segunda calificación crediticia a los Bonos de la Clase A.

- El nivel de calificación otorgado fue de AA para los bonos A1, A2 (CA) y A3.

8.2 Deudas con entidades de crédito

Los préstamos concedidos al Fondo por los emisores tienen las siguientes características:

PRÉSTAMO SUBORDINADO

Importe total facilitado por la Entidad

	<u>Miles de euros</u>
Caja de Ahorros del Mediterráneo (actualmente Grupo Banco Sabadell)	<u>8.025</u>
Saldo al 7 de junio de 2017	Completamente amortizado
Saldo al 31 de diciembre de 2016	5.965 miles de euros
Tipo de interés anual:	Variable, e igual al Euribor a 3 meses más un diferencial del 0,75%.
Vencimiento final:	Fecha más temprana entre la fecha de vencimiento Legal o la fecha en la que se produzca la liquidación del Fondo.
Finalidad:	A cubrir el desfase correspondiente en la primera fecha de pago del Fondo entre el devengo y cobro de los intereses de los derechos de crédito.
Amortización:	En cada fecha de pago, es un importe igual al 50% de la diferencia positiva entre los recursos disponibles del Fondo y la aplicación de los conceptos del orden de prelación de pagos.

PRÉSTAMO PARTICIPATIVO

Importe total facilitado por la entidad:

	<u>Miles de euros</u>
Caja de Ahorros del Mediterráneo (actualmente Grupo Banco Sabadell)	<u>63.000</u>

Saldo al 7 de junio de 2017 Completamente amortizado
Saldo al 31 de diciembre de 2016 33.842 miles de euros.

Finalidad: El importe del Préstamo Participativo se destina exclusivamente a la dotación inicial del fondo de reserva.

Amortización: La amortización del Préstamo Participativo se realiza en cada fecha de pago por un importe igual al importe en que en cada fecha de pago se reduzca el nivel requerido del Fondo de Reserva.

Tipo de interés anual: Variable, e igual al Euribor a 3 meses más un diferencial del 1%.

El movimiento producido en los préstamos y deudas con entidades de crédito durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 7 de junio de 2017 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2017</u>	
	<u>Préstamo participativo</u>	<u>Préstamo subordinado</u>
Saldo inicial	33.842	5.965
Amortización	<u>(33.842)</u>	<u>(5.965)</u>
Saldo final	<u>-</u>	<u>-</u>

Durante el ejercicio 2016 el movimiento en el principal de los préstamos y deudas con entidades de crédito sin considerar las correcciones, ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2016</u>	
	<u>Préstamo participativo</u>	<u>Préstamo subordinado</u>
Saldo inicial	44.132	5.965
Amortización	<u>(10.290)</u>	<u>-</u>
Saldo final	<u>33.842</u>	<u>5.965</u>

Durante el ejercicio 2017 se ha producido la amortización total del principal de los préstamos y deudas con entidades de crédito, debido a que el fondo fue liquidado.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 7 de junio de 2017 se han devengado intereses de los préstamos subordinados y préstamos participativos por importe total de 42 miles de euros (2016: 341 miles de euros), no encontrándose importe de intereses devengados no vencidos a 7 de junio de 2017 (2016: 26 miles de euros), ni vencidos ni impagados al 7 de junio de 2017 y ejercicio 2016.

9. LIQUIDACIONES INTERMEDIAS

El resumen de las liquidaciones de cobros y pagos habidas a lo largo del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 7 de junio de 2017 y el ejercicio de 2016 se presenta a continuación:

<i>Liquidación de cobros y pagos del período</i>	Miles de euros	
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
	Real	Real
<u>Activos titulizados</u>		
Cobros por amortizaciones ordinarias	1.570	22.312
Cobros por amortizaciones anticipadas	262.249	12.494
Cobros por intereses ordinarios	158	2.404
Cobros por intereses previamente impagados	13	287
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	154	5.562
Otros cobros en especie	-	-
Otros cobros en efectivo	-	-
<u>Obligaciones y otros valores emitidos (información serie a serie) y préstamos</u>		
Pagos por amortización ordinaria SERIE A1	56.549	14.872
Pagos por amortización ordinaria SERIE A2	53.779	14.145
Pagos por amortización ordinaria SERIE A3	39.069	10.275
Pagos por amortización ordinaria SERIE B	63.000	-
Pagos por amortización ordinaria SERIE C	40.000	-
Pagos por intereses ordinarios SERIE A1	-	61
Pagos por intereses ordinarios SERIE A2	5	90
Pagos por intereses ordinarios SERIE A3	19	135
Pagos por intereses ordinarios SERIE B	72	344
Pagos por intereses ordinarios SERIE C	124	523
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE A1	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE A2	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE A3	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE B	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE C	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE A1	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE A2	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE A3	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE B	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE C	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE A1	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE A2	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE A3	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE B	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE C	-	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	39.807	10.291
Pagos por intereses de préstamos subordinados	68	359
Otros pagos del período (SWAP)	21	265

Atendiendo a la impracticabilidad de la elaboración de la información real acumulada y la información contractual, entendida ésta última como los cobros y pagos que estaban previstos para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución, la mencionada información ha sido sustituida con una comparativa entre las tasas e hipótesis de los activos y pasivos en el momento inicial y las actuales presentada a continuación:

	Ejercicio 2017	
	Hipótesis momento inicial	Momento actual
Tipo de interés medio de la cartera	5,47%	NA%
Tasa de amortización anticipada (Empresas/Pymes)	8%	NA%
Tasa de fallidos	0,26%	0%
Tasa de recuperación de fallidos	85%	0%
Tasa de morosidad (Empresas/Pymes)	1,70%	NA%
Loan to value medio	61,78%	NA%
Hipótesis de fecha de liquidación anticipada del Fondo	25/02/2022	27/02/2017

	Ejercicio 2016	
	Hipótesis momento inicial	Momento actual
Tipo de interés medio de la cartera	5,47%	0,93%
Tasa de amortización anticipada	8%	46,83% / 4,27%
Tasa de fallidos	0,26%	0%
Tasa de recuperación de fallidos	85%	0%
Tasa de morosidad (Empresas/Pymes)	1,70%	0% / 5,86%
Loan to value medio	61,78%	46,34%
Hipótesis de fecha de liquidación anticipada del Fondo	25/02/2022	27/02/2017

A continuación se incluye la información de cada una de las liquidaciones intermedias practicadas a los pasivos durante los ejercicios 2017 y 2016:

- Ejercicio 2017

<u>Liquidación de pagos de las liquidaciones intermedias</u>	<u>Ejercicio 2017</u>
	<u>Real</u>
	<u>27/02/2017</u>
Pagos por amortización ordinaria SERIE A1	56.549
Pagos por amortización ordinaria SERIE A2 (CA)	53.779
Pagos por amortización ordinaria SERIE A3	39.069
Pagos por amortización ordinaria SERIE B	63.000
Pagos por amortización ordinaria SERIE C	40.000
Pagos por intereses ordinarios SERIE A1	-
Pagos por intereses ordinarios SERIE A2 (CA)	5
Pagos por intereses ordinarios SERIE A3	19
Pagos por intereses ordinarios SERIE B	72
Pagos por intereses ordinarios SERIE C	124
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE A1	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE A2 (CA)	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE A3	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE B	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE C	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE A1	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE A2 (CA)	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE A3	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE B	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE C	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE A1	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE A2 (CA)	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE A3	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE B	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE C	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	39.807
Pagos por intereses de préstamos subordinados	68
Otros pagos del período Periodo (SWAP)	21

- Ejercicio 2016

<u>Liquidación de pagos de las liquidaciones intermedias</u>	Ejercicio 2016			
	Real			
	25/02/2016	25/05/2016	25/08/2016	25/11/2016
Pagos por amortización ordinaria SERIE A1	3.435	3.950	3.402	4.085
Pagos por amortización ordinaria SERIE A2 (CA)	3.267	3.757	3.236	3.885
Pagos por amortización ordinaria SERIE A3	2.373	2.729	2.351	2.822
Pagos por amortización ordinaria SERIE B	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria SERIE C	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios SERIE A1	37	17	7	-
Pagos por intereses ordinarios SERIE A2 (CA)	44	24	14	8
Pagos por intereses ordinarios SERIE A3	51	35	27	22
Pagos por intereses ordinarios SERIE B	105	87	79	73
Pagos por intereses ordinarios SERIE C	143	130	127	123
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE A1	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE A2 (CA)	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE A3	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE B	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE C	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE A1	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE A2 (CA)	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE A3	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE B	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE C	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE A1	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE A2 (CA)	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE A3	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE B	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE C	-	-	-	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	303	5.680	2.339	1.969
Pagos por intereses de préstamos subordinados	112	96	80	71
Otros pagos del período Periodo (SWAP)	66	81	71	47

Ni al 31 de diciembre de 2017 ni 2016 el Fondo presentaba impagados en ninguna de las diferentes series de bonos en circulación.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 7 de junio de 2017 y durante el ejercicio 2016 el Fondo ha dispuesto de mejoras crediticias (fondo de reserva) para hacer frente al pago de las series.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 7 de junio de 2017 el Fondo ha abonado a lo largo del ejercicio 9.610 miles de euros al cedente en concepto de margen de intermediación financiera del Fondo (2016: no se abonó importe alguno), siendo abonado este importe en la fecha de liquidación, 27 de febrero de 2017.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 7 de junio de 2017 y el ejercicio 2016 el movimiento de las partidas por el margen de intermediación del Fondo entre la cuenta de pérdidas y ganancias, el balance de situación y el estado de flujos de efectivo es el siguiente:

	Miles de euros		
	Provisión por margen de intermediación	Comisión variable	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas
Saldo al 31 de diciembre de 2015	5.124	-	-
Comisión variable (cuenta de pérdidas y ganancias)	-	-	-
Dotación provisión por margen de intermediación	1.021	-	-
Repercusión de pérdidas (ganancias)	-	-	-
Comisión variable pagada en el ejercicio	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u>6.145</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Comisión variable (cuenta de pérdidas y ganancias)	-	-	-
Dotación provisión por margen de intermediación	3.465	-	-
Repercusión de pérdidas (ganancias)	-	-	-
Comisión variable pagada en el ejercicio	(9.610)	-	-
Saldo al 7 de junio de 2017	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

10. CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA

La celebración del contrato de swap responde, por un lado, a la necesidad de eliminar el riesgo de tipo de interés al que está expuesto el Fondo por el hecho de encontrarse los activos titulizados sometidos a tipos de interés variables con diferentes índices de referencia y diferentes períodos de revisión y de liquidación a los intereses variables establecidos para cada una de las series de los bonos que se emiten con cargo al Fondo; y por otro lado, al riesgo que supone que, al amparo de la normativa de modificación y subrogación de préstamos hipotecarios, los activos titulizados puedan ser objeto de renegociaciones que disminuyan el tipo de interés pactado.

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con Caja de Ahorros del Mediterráneo (actualmente Grupo Banco Sabadell) un contrato de permuta financiera de intereses o swap cuyos términos más relevantes se describen a continuación.

Parte A	La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo.
Parte B	Caja de Ahorros del Mediterráneo (actualmente Grupo Banco Sabadell)
Fechas de liquidación	Las fechas de liquidación coincidirán con las fechas de pago de los bonos, esto es, los días 25 de febrero, 25 de mayo, 25 de agosto y 25 de noviembre, o en caso de no ser éste día hábil, el inmediatamente siguiente día hábil. La primera fecha de pago del Fondo fue el 25 de noviembre de 2008.
Periodos de liquidación	Los periodos de liquidación serán los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última. Excepcionalmente, el primer periodo de liquidación tendrá una duración equivalente a los días efectivamente transcurridos entre la Fecha de Desembolso de la Emisión de Bonos (incluida) y el 25 de noviembre de 2008 (excluido).
Cantidades a pagar por la Parte A	En cada fecha de liquidación del Contrato de Swap, la Parte A abonará la cantidad a pagar por la Parte A, que será igual a la suma de todas las cantidades de interés de los derechos de crédito pagadas por los deudores durante los tres periodos de cobro inmediatamente anteriores a la fecha de pago en curso y que hayan sido efectivamente transferidas al Fondo. Con la excepción de la primera fecha de liquidación del swap en la que no serán tres periodos de cobro completos.
Cantidad a pagar por la Parte B	En cada fecha de liquidación del contrato de swap, la Parte B abona la cantidad a pagar por la Parte B, igual al resultado de recalcular los pagos de intereses de los derechos de crédito que efectivamente hayan pagado intereses y que se refieran a cantidades de interés pagadas por los deudores durante los tres periodos de cobro inmediatamente anteriores a la fecha de pago en curso y que efectivamente hayan sido transferidas al Fondo. Con la excepción de la primera fecha de liquidación del swap en la que no serán tres periodos de cobro completos.

Dicho recálculo se efectúa a un tipo de interés anual igual al denominado tipo de interés de la Parte B. El tipo de interés de la Parte B es igual al tipo de interés de referencia de los bonos para el periodo de devengo de intereses en curso más el margen medio de los Bonos ponderado por el saldo nominal pendiente de pago de los bonos en la fecha de determinación inmediatamente anterior a la fecha de pago en curso, más un 0,5%.

Los pagos (o cobros) que deban realizarse en virtud del contrato de swap se llevan a cabo en cada fecha de pago por su valor neto, es decir, por la diferencia positiva (o negativa) entre la cantidad a pagar por la Parte A y la cantidad a pagar por la Parte B (en adelante, la “Cantidad neta”), y sujeto al orden prelación de pagos del Fondo.

Supuestos de incumplimiento del contrato de swap

Si en una fecha de liquidación el Fondo no pagase la cantidad que le correspondiera satisfacer a Caja de Ahorros del Mediterráneo (actualmente Grupo Banco Sabadell), el contrato de permuta financiera de intereses puede quedar resuelto a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo (actualmente Grupo Banco Sabadell). En caso de que correspondiera pagar la cantidad liquidativa prevista en los términos del contrato de permuta financiera de intereses, y todo ello de conformidad con el orden de prelación de pagos.

La cantidad liquidativa es calculada por la Sociedad Gestora, como agente de cálculo del swap, en función del valor de mercado del contrato de permuta financiera de intereses.

La incorporación de DBRS como agencia de calificación de los bonos, conllevó la modificación de la contrapartida del contrato de permuta de intereses, por lo que la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y CECA (actualmente Cecabank) firmaron en marzo de 2011 un contrato para que esta entidad fuera la nueva contrapartida y se subrogó en todas sus obligaciones.

El contrato se canceló en la fecha de liquidación del Fondo el 27 de febrero de 2017.

Se considera que la cobertura es eficaz porque se asegura que los flujos que se pagan por los pasivos cubiertos no difieren, con la base del nominal de la permuta, de los que se cobran por los activos cubiertos. Asimismo, y realizando un análisis retrospectivo, la cobertura es eficaz pues los flujos pagados y cobrados por la contrapartida de la permuta financiera, se sitúan dentro del rango del 80-125% de los flujos cobrados y pagados de los activos y pasivos del Fondo.

Al 7 de junio de 2017, el resultado neto negativo derivado de los instrumentos de cobertura ascendió a 10 miles de euros (2016: 229 miles de euros de resultado neto negativo).

11. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los requisitos siguientes:

1. Que estén representados mediante anotaciones en cuenta.
2. Que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad correspondiente a los cuatro últimos ejercicios. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en caso de inspección.

De conformidad con la normativa fiscal aplicable, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.

12. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los instrumentos financieros fueron valorados a 31 de diciembre de 2016, en base a los criterios recogidos en la Nota 3 de estos estados financieros intermedios, los cuales no difieren de forma significativa del valor razonable de dichos instrumentos.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 7 de junio de 2017 han sido 4 miles de euros (2016: 4 miles de euros), no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos al de auditoría de cuentas.

Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 7 de junio de 2017 y ejercicio 2016, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 7 de junio de 2017 y el ejercicio 2016, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales en el periodo comprendido entre el 1 de enero y 7 de junio de 2017 y el ejercicio 2016, como los pagos realizados a dichos proveedores durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 7 de junio de 2017 y el ejercicio 2016, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

13. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estos estados financieros intermedios no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en los estados financieros intermedios.

ANEXO I y II

ANEXO I

El balance inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo es como sigue:

	Miles de euros
	<u>2017</u>
ACTIVO	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	-
I. Activos financieros a largo plazo	-
II. Activos por impuestos diferido	-
III. Otros activos no corrientes	-
B) ACTIVO CORRIENTE	298.955
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta	-
V. Activos financieros a corto plazo	257.594
Activos titulizados	256.850
Préstamos a PYMES	244.311
Certificados de transmisión de hipoteca	544
Intereses y gastos devengados no vencidos	79
Intereses vencidos e impagados	20
Activos dudosos - Principal	15.421
Activos dudosos - Intereses	99
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(3.624)
Derivados	365
Derivados de cobertura	365
Otros activos financieros	379
Deudores y otras cuentas a cobrar	379
VI. Ajustes por periodificaciones	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	41.361
Tesorería	41.361
TOTAL ACTIVO	<u>298.955</u>

	Miles de euros
	<u>2017</u>
PASIVO	
A) PASIVO NO CORRIENTE	-
I. Provisiones a largo plazo	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	-
III. Pasivos por impuesto diferido	-
B) PASIVO CORRIENTE	298.601
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-
V. Provisiones a corto plazo	6.135
Provisión por margen de intermediación	6.135
VI. Pasivos financieros a corto plazo	292.445
Obligaciones y otros valores emitidos	252.554
Series no subordinadas	149.397
Series subordinadas	103.000
Intereses y gastos devengados no vencidos	157
Deudas con entidades de crédito	39.855
Préstamo subordinado	39.807
Intereses y gastos devengados no vencidos	48
Intereses vencidos e impagados	-
Derivados	30
Derivados de cobertura	30
Otros pasivos financieros	6
Otros	6
VII. Ajustes por periodificaciones	21
Comisiones	13
Comisión sociedad gestora	10
Comisión agente financiero/pagos	3
Otros	8
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	354
VIII. Activos financieros disponibles para la venta	-
IX. Cobertura de flujos de efectivo	354
X. Otros ingresos/ganancias y gastos /pérdidas reconocidos	-
XI. Gastos de constitución en transición	-
TOTAL PASIVO	<u>298.955</u>

ANEXO II

El estado de flujos de efectivo del período comprendido entre la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo y la fecha de cierre del ejercicio es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
	<u>2017</u>
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(9.733)
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	180
Intereses cobrados de los activos titulizados	486
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	(220)
Pagos por operaciones de derivados de cobertura	(21)
Intereses cobrados de otros activos financieros	4
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito	(69)
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados	(9.913)
Comisión sociedad gestora	(16)
Comisión agente financiero/pagos	(2)
Comisión variable	(9.895)
3. Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	(31.628)
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos	8.224
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	344
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	257.116
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	3.161
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	(252.397)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(39.852)
Pagos por amortización deudas con entidades de crédito	(39.807)
Otros cobros y pagos	(45)
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(41.361)
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	41.361
Efectivo o equivalentes al final del periodo	-

FTPYME TDA CAM 7, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (Fondo en liquidación)

Informe de gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 7 de junio de 2017

FTPYME TDA CAM 7, Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 1 de agosto de 2008, comenzando el devengo de los derechos sobre sus activos desde Fecha de Constitución, y obligaciones de sus pasivos el 6 de agosto de 2008, Fecha de Desembolso. Actuó como Agente Financiero del Fondo el Instituto de Crédito Oficial (I.C.O.), con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

El Fondo emitió 10.000 Bonos de Titulización en cinco Series de Bonos:

- La Serie A1, integrada por 6.035 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen de 0,30%.
- La Serie A2, integrada por 1.700 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen de 0,35%.
- La Serie A3, integrada por 1235 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen de 0,50%.
- La Serie B, integrada por 630 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen de 0,75%.
- La Serie C, integrada por 400 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen de 1,50%.

El importe de la emisión del Fondo ascendió a 1.000.000.000 euros.

El activo del Fondo FTPYME TDA CAM 7 estaba integrado por Derechos de Crédito cedidos por Caja de Ahorros del Mediterráneo.

El Fondo desembolsó en la Fecha de Desembolso el importe de los Derechos de Crédito suscritos por su importe nominal total.

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió un préstamo de la entidad emisora:

El Cedente otorgó, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Préstamo Subordinado, un préstamo subordinado al Fondo (en adelante, el "Préstamo Subordinado") por un importe máximo total de 8.025.000,00 euros.

La entrega del importe del Préstamo Subordinado se realizó en dos disposiciones

- La primera disposición, por un importe de un millón veinticinco mil (1.025.000,00 €) euros, tendrá lugar en la Fecha de Desembolso mediante su ingreso en la Cuenta de Tesorería.
- La segunda disposición, por un importe de siete millones (6.692.007,97 €) euros, tuvo lugar el segundo (2º) Día Hábil anterior a la primera Fecha de Pago mediante su ingreso en la Cuenta de Tesorería. El importe definitivo de la segunda disposición fue determinado por la Sociedad Gestora con anterioridad al segundo Día Hábil anterior a la primera Fecha de Pago.

El Cedente otorgó, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Préstamo Participativo, un préstamo subordinado al Fondo (en adelante, el "Préstamo Participativo") destinado por la Sociedad Gestora a la dotación inicial del Fondo de Reserva. El importe total del Préstamo Participativo fue de 63.000.000,00 euros.

El Nivel Requerido del Fondo de Reserva era la menor de las siguientes cantidades: 63.000.000,00 y el 12,6% del Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos.

No obstante, no podía reducirse el Nivel Requerido del Fondo de Reserva en el caso de que en una Fecha de Pago, concurriese alguna de las siguientes circunstancias:

- Que el Fondo de Reserva no hubiera sido dotado por su Nivel Requerido en la Fecha de Pago anterior.
- Que el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Derechos de Crédito No Fallidos con impago superior a 90 días sea mayor al 1% del Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Derechos de Crédito No Fallidos.
- Que no hubieran transcurrido tres años desde la Fecha de Constitución del Fondo.

El Nivel Requerido del Fondo de Reserva no podía ser inferior a 31.500.000,00

En cada Fecha de Pago, se dotó al Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Requerido del Fondo de Reserva, con los Recursos Disponibles que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos descrito en el apartado 3.4.6.2 del Módulo Adicional.

El Fondo tenía fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 25 de febrero, 25 de mayo, 25 de agosto y 25 de noviembre de cada año. La primera Fecha de Pago tuvo lugar el 25 de noviembre de 2008.

El Fondo estaba expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de liquidez, de concentración y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Desde su constitución la Sociedad Gestora contrató por cuenta del Fondo una permuta financiera que intercambia los flujos de los préstamos por los flujos de los bonos más un spread, de forma que neutraliza el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para repreciar activos y pasivos, así como las distintas fechas de repreciación.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como préstamos subordinados, etc..., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los activos titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la Nota 9 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

Riesgo de concentración

La exposición al riesgo surge por la concentración geográfica respecto de los deudores de los activos titulizados cedidos al Fondo, a cuyo nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sobre las diferentes áreas geográficas, pudiera afectar a los pagos de los activos titulizados que respaldan la emisión de los Bonos de Titulización del Fondo.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al Fondo, en el caso de que no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo recogidos en su folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo son repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tienen impacto patrimonial en el Fondo.

Dada la situación actual de los mercados financieros derivada de la crisis económica acontecida en los últimos años en España y en relación con los riesgos a los que están expuestos los tenedores de los bonos, hay que señalar que el aumento de los activos titulizados dudosos y, en su caso, de los activos adjudicados, podrían ser causa de la falta de liquidez o incapacidad de recuperación de la totalidad de los activos que respaldan el saldo de los bonos emitidos, que unido a la disposición del Fondo de Reserva por debajo de los niveles mínimos establecidos en el folleto de emisión, aumentan el riesgo de impago de las series de los bonos emitidos por el Fondo.

Los flujos de ingresos y pagos del Fondo durante el ejercicio han transcurrido dentro de los parámetros previstos.

Los acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio aparecen contenidos en la nota de hechos posteriores de la memoria.

La Sociedad Gestora procedió a la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 27/02/2017, conforme a lo estipulado en la Escritura de Constitución del Fondo y en el Folleto de emisión del mismo.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.

FTPME TDA CAM 7 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO**
a 7 de junio de 2017**I. CARTERA DE PRÉSTAMOS TITULIZADOS**

1. Saldo Nominal pendiente de Vencimiento (sin impagos, en euros):	0
2. Saldo Nominal pendiente de Cobro (con impagos, en euros):	0
3. Amortizaciones acumulada desde origen del Fondo:	0
4. Vida residual (meses):	0
5. Tasa de amortización anticipada	
6. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	0,00%
7. Porcentaje de impagado entre 7 y 11 meses:	0,00%
8. Porcentaje de fallidos [1]:	0,00%
9. Saldo de fallidos (sin impagos, en euros)	0
10. Tipo medio cartera:	0,00%
11. Nivel de Impagado [2]:	0,00%

II. BONOS

1. Saldo vivo de Bonos por Serie:	TOTAL	UNITARIO
a) ES0339760003	0	0
b) ES0339760011	0	0
c) ES0339760029	0	0
d) ES0339760037	0	0
e) ES0339760045	0	0
3. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:		
a) ES0339760003		0,00%
b) ES0339760011		0,00%
c) ES0339760029		0,00%
d) ES0339760037		0,00%
e) ES0339760045		0,00%
4. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):		0
5. Intereses devengados no pagados		0
6. Intereses impagados:		0
7. Tipo Bonos (a 31 de diciembre de 2017):		
a) ES0339760003		0,000%
b) ES0339760011		0,000%
c) ES0339760029		0,000%
d) ES0339760037		0,000%
e) ES0339760045		0,000%
8. Pagos del periodo		
	<u>Amortización de principal</u>	<u>Intereses</u>
a) ES0339760003	56.549.000	0
b) ES0339760011	53.779.000	5.000
c) ES0339760029	39.069.000	19.000
d) ES0339760037	63.000.000	72.000
e) ES0339760045	40.000.000	124.000

III. LIQUIDEZ	
1. Saldo de la cuenta de Tesorería:	0
2. Saldo de la cuenta de Reinversión:	0

IV. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS	
Importe pendiente de reembolso de préstamos:	
1. Préstamo Subordinado:	0
2. Préstamo Participativo :	0

V. PAGOS DEL PERIODO	
1. Comisiones Variables Pagadas 2017	9.896.000

VI. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN	
1. Gastos producidos 2017	16.000

VII. RELACIÓN CARTERA-BONOS			
	<u>A) CARTERA</u>		<u>B) BONOS</u>
Saldo Nominal Pendiente de Cobro No Fallido*:	0	SERIE A1	0
		SERIE A2	0
Saldo Nominal Pendiente de Cobro Fallido*:	0	SERIE A3	0
		SERIE B	0
		SERIE C	0
TOTAL:	0	TOTAL:	0

* Fallido: Según criterio tal y como informa el Folleto

[1] Se considera Certificado de Transmisión Hipotecaria y Derecho de Crédito derivados de préstamos a Pymes Fallido aquel cuyo préstamo tiene un retraso en el pago igual o superior a 12 meses, o que haya sido declarado fallido de acuerdo con el Administrador o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la definición de la Circular 4/2004 del Banco de España. El porcentaje está calculado sobre el saldo pendiente de vencimiento más el saldo impagado a 31 de diciembre.

[2] Importe de principal de los Certificados de Transmisión Hipotecaria y Derechos de Crédito derivados de préstamos a Pymes impagados durante el período de tiempo comprendido entre el cuarto y el onceavo mes respecto al Saldo Nominal Pendiente de los Certificados de Transmisión Hipotecaria y Derechos de Crédito derivados de préstamos a Pymes.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN POR LOS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

D. Jorge Rodrigo Mario Rangel de Alba Brunel
Presidente

D. Salvador Arroyo Rodríguez
Vicepresidente Primero

D^a. Carmen Patricia Armendáriz Guerra

D. Roberto Pérez Estrada

D. Juan Díez-Canedo Ruiz

D. Aurelio Fernández Fernández-Pacheco

D. Mario Alberto Maciel Castro

D. Ramón Pérez Hernández

Diligencia que levanta el Secretario Consejero, D. Roberto Pérez Estrada, para hacer constar que tras la aprobación de los estados financieros intermedios y el informe de gestión de FTPYME TDA CAM 7, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN) correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 7 de junio de 2017, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 21 de marzo de 2018, sus miembros han procedido a suscribir el presente documento.

21 de marzo de 2018

D. Roberto Pérez Estrada
Secretario Consejero